

**DIP. LETICIA VILLEGAS NAVA
PRESIDENTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
H. CONGRESO DEL ESTADO
SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA
P R E S E N T E**

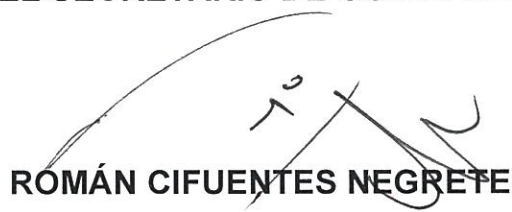


En ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 23 fracción I inciso b) de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, por su conducto, me permito someter a la consideración del Honorable Congreso del Estado, la renuncia al cargo de Magistrado Propietario del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, del Lic. Antonio Salvador García López, con efectos a partir del día 19 de septiembre de 2012.

Lo anterior con fundamento en lo previsto por el artículo 63 fracción XXI párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Guanajuato.

En mérito de lo expuesto, solicito a Usted dar cuenta de la presente, en los términos señalados por la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guanajuato.

**A T E N T A M E N T E
GUANAJUATO, GTO., 24 DE SEPTIEMBRE DE 2012
EL SECRETARIO DE GOBIERNO**



ROMÁN CIFUENTES NEGRETE

C/Anexo
C.c.p. Archivo